

009/2012/CV

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:30 horas** del día **30 de mayo del año 2012**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo del 2012.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:

A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno a las comisiones correspondientes la propuesta de modificaciones a los numerales 34, 42 y 44 del Manual de Organización del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.**

B) Oficios firmados por la Profa. María Alejandra Flores González, Directora de la Escuela Urbana 1205 y Mtro. Angel Segura Torres, Director de la Escuela Secundaria General 115, mediante los cuales solicitan se les otorgue en comodato a la Secretaría de Educación Jalisco, un terreno baldío que se encuentra frente a dichos planteles para que los alumnos realicen actividades de Educación Física y actividades de recreación. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.**

C) Oficio número OF-DPL-1426-LIX firmado por el Lic. José Manuel Correa Ceseña Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento que la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 1462-LIX-12, en el que de manera atenta y respetuosa se le exhorta a efecto de que se genere las medidas correspondientes para garantizar la protección de la zona forestal y refugio de la fauna silvestre, velando por la estricta aplicación de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo se tomen las medidas necesarias para la prohibición de autorización de cualquier construcción en la zona del Bosque de la Primavera, por lo menos en los próximos 20 años, salvo las necesarias para el desarrollo y protección del bosque. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y DE LAS DIRECCIONES DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Medio Ambiente y Ecología, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Dictamen que contiene el Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento que Establece las Condiciones que Deben Reunir los Sitios Destinados a la Instalación y Reubicación de Ladrilleras, y las Condiciones para la Operación de Ladrilleras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Acuerdo por el que se Expide Reglamento de Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental, y de Protección de Información Confidencial y Reservada.

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica básicas consistentes en la perforación, equipamiento y electrificación total de un pozo de agua para los fraccionamientos Hacienda de los Eucaliptos y Lomas de San Diego, y una línea de impulsión de 6" de 1,540 metros como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Vivienda Occidental, S.A. de C.V., así como la suscripción del convenio respectivo.

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de una fracción de 15,000.00 metros cuadrados de la parcela 85 Z1 P1/1 del Ejido Buenavista de la C. Martha Flores Miranda para la construcción de una unidad deportiva municipal para la población de Buenavista en esta municipalidad, dentro del esquema de la acción urbanística por concertación aprobada en los puntos de acuerdo 070/2011 y 146/2011 emitidos por este H. Cuerpo Edilicio.

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Licenciado Dagoberto Calderón Leal, como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal para el caso de ausencias del Presidente Municipal Interino por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses.

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

8.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la Asociación Vecinal del Fraccionamiento denominado "Granjas Asturias".

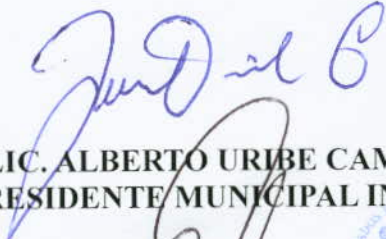
9.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la "Asociación de Colonos Villas La Providencia, Tlajomulco de Zúñiga, A.C." etapa número 1.

VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 29 DE MAYO DE 2012.


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.


LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Director de Comunicación Social
c.c.p. Director de Relaciones Públicas
ALRP

